AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio**"**, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	**ESTIMADO ANUAL**	**MODIFICADO ANUAL**	**ESTIMADO TRIMESTRAL**	**MODIFICADO TRIMESTRAL**	**RECAUDADO TRIMESTRAL**	**VARIACIÓN**	**AVANCE FINANCIERO (%)**
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,787.13	3,787.13	3,787.13	3,787.13	131.06	3,656.07	3.46
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	65,702,339.00	65,702,339.00	17,031,739.00	17,031,739.00	17,031,739.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$65,706,126.13**	**$65,706,126.13**	**$17,035,526.13**	**$17,035,526.13**	**$17,031,870.06**	**$3,656.07**	**99.98**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **$17,031,870.06**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe

de **$17,035,526.13**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se alcanzó en un **99.98%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, "por error de sistema, se registraron en este rubro, otros ingresos con sus momentos presupuestales, no obstante, en el mes de abril se realizará la cancelación correspondiente, con la finalidad de únicamente se contemplen los momentos contables de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, los cuales son los aprobados en los calendarios del ingreso y egreso 2023"; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, "en este trimestre se ha recaudado lo estimado". **(Figura 1)**

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **$17,031,870.06**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **$65,706,126.13,** arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **25.92%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

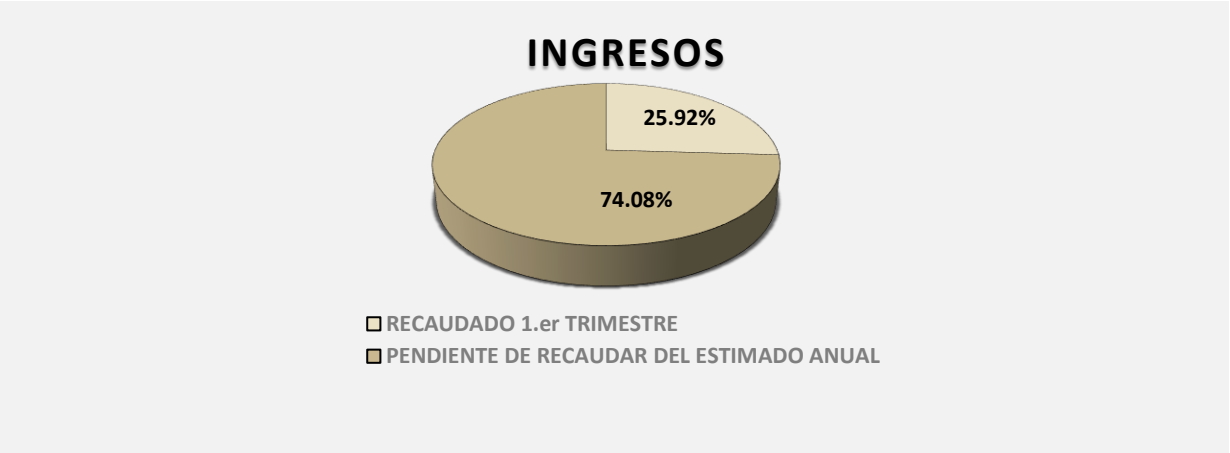

Figura 2

b) Egresos

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	**APROBADO ANUAL**	**MODIFICADO ANUAL**	**APROBADO TRIMESTRAL**	**MODIFICADO TRIMESTRAL**	**DEVENGADO TRIMESTRAL**	**VARIACIÓN**	**AVANCE FINANCIERO %**
Servicios personales	$53,727,418.00	$53,727,418.00	$11,192,386.00	$11,192,386.00	$10,700,294.86	$492,091.14	95.60
Materiales y suministros	1,835,633.00	1,835,633.00	1,835,633.00	1,835,633.00	297,157.55	1,538,475.45	16.19
Servicios generales	10,139,288.00	10,139,288.00	4,003,720.00	4,003,720.00	2,640,625.49	1,363,094.51	65.95
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	$65,702,339.00	$65,702,339.00	$17,031,739.00	$17,031,739.00	$13,638,077.90	$3,393,661.10	80.07

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **$13,638,077.90**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$17,031,739.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **80.07%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, “la diferencia se debe a que en el primer trimestre se programaron las licitaciones, las cuales se pospusieron para el 2do trimestre, como son combustible y papelería”; **Servicios generales**, “la diferencia se debe a que en el primer trimestre se programaron las licitaciones, los cuales se pospusieron para el 2do trimestre, como son licencias de cómputo y renta de vehículos”. **(Figura 3)**

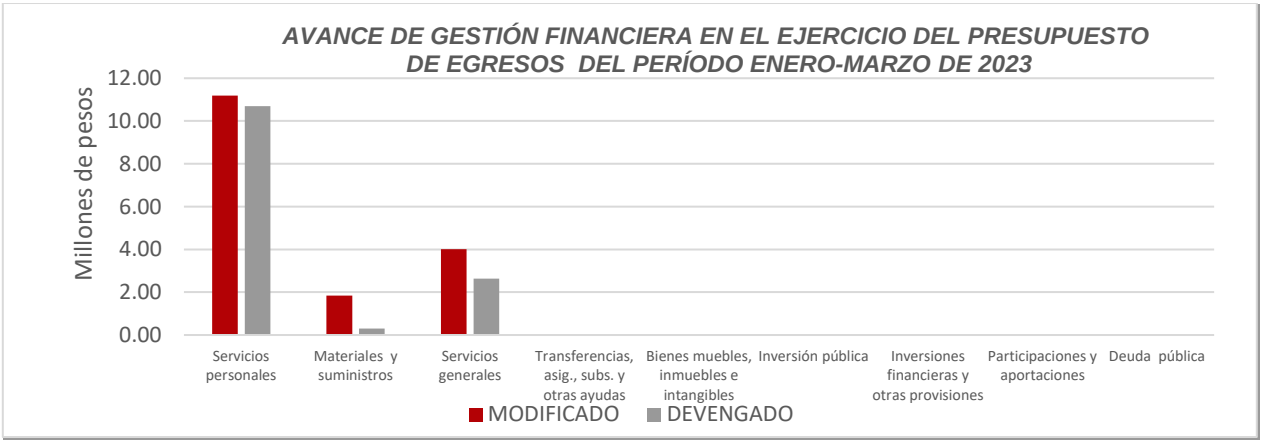

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **$13,638,077.90** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **$65,702,339.00**, arroja

que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **20.76%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

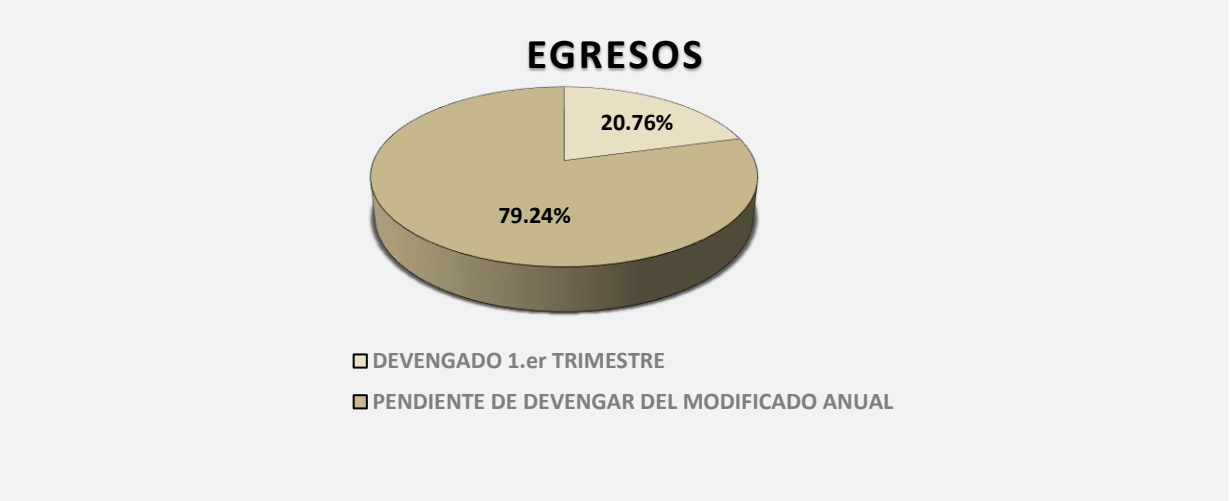

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **$65,702,339.00,** recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $65,041,216.00

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $661,123.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:

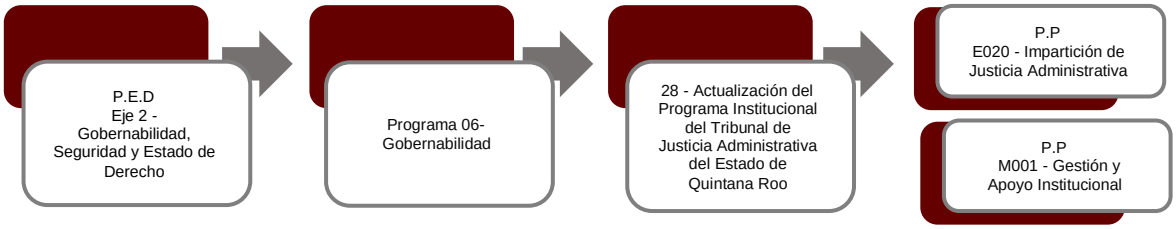

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo,** en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E020 - Impartición de Justicia Administrativa**										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**SENTIDO DEL INDICADOR**	**FREC. DE MEDICIÓN**	**METAS-AVANCE**							
				META ANUAL PROGR.	**ACUM. SI/ NO**	**PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO**				**AVANCE DE LA META PROGRAMADA**	
						1er TRIM	**2do TRIM**	**3er TRIM**	**4to TRIM**	**TRIM**	**ANUAL**
F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	Ascendente	Anual	4,842.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	4,842.00		
P - Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Anual	50.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	50.00		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Trimestral	47.50	Si	105.37	-	-	-	221.63%	221.63%
						47.54	47.54	47.54	47.40		
C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Ascendente	Trimestral	95.00	Si	30.00	-	-	-	33.33%	33.33%
						90.00	100.00	100.00	90.00		

Resumen de los avances:

• En el Programa **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los dos componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **221.63%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “este indicador tiene como meta trimestral 87 sentencias emitidas sobre 183 asuntos radicados, dando un porcentaje total para el cumplimiento de 47.54%, sin embargo, en el primer trimestre del 2023 se rebasó la meta teniendo un cumplimiento de 105.36%, lo cual atiende a que en los asuntos iniciados en el ejercicio anterior, los magistrados de las salas unitarias cerraron instrucción, por lo que fue susceptible la emisión de las sentencias en el periodo que se informa; en ese mismo sentido, el pleno emitió las sentencias en los asuntos que se encontraban en trámite iniciados en el año 2022”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **33.33%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “este indicador tiene como meta trimestral 9 sentencias emitidas por faltas administrativas graves sobre 10 asuntos radicados, sin embargo, en el primer trimestre del 2023 únicamente se emitieron 3 sentencias sobre 10 asuntos radicados, alcanzando un porcentaje menor a lo programado, lo cual atiene a que las salas unitarias se encuentran en la sustanciación de los asuntos, por lo que una vez que concluyan las etapas procesales legalmente establecidas se podrá emitir la sentencia correspondiente. Cabe señalar que en la mayoría de los casos las partes promueven medios de impugnación extraprocesales, que van retrasando la resolución de los asuntos, pues mientras no sean resueltos los medios de impugnación la sentencia en el juicio principal no puede ser emitida”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	12.50	-	-	-	12.50%	12.50%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **12.50%** con respecto a la meta programada, sin embargo, no se presentan avances en el trimestre. La entidad justifica que “este indicador tiene como meta trimestre 8 semaforizaciones verdes sobre 8 indicadores a semaforizar arrojando una meta del 100%, de lo cual se obtuvo un total de 1 semaforización verde sobre 8 indicadores a semaforizar generando un porcentaje de cumplimiento de 12.50%, lo cual atiende a las justificaciones presentadas en los indicadores de resultados del Programa Presupuestal E020 Impartición de Justicia Administrativa, Componente 1 y sus 3 actividades, así como del componente 2 y sus 3 actividades, presentadas por la Secretaría General de Acuerdos”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.